

Don Juan de Reznoso por la gracia de Dios y de
La s. Iglesia de Roma Obpo de Cordoua del consejo de
Su Mage. Confiando de la Rectitud mucha Sabilidad.
y suficiencia de vos Guillerms Niclas flamenco Maestro
de hazer Vidrieras Viz. de Seuilla estante al presente en
esta Ciudad de Cordoua, por la presente os hazemos mrd de en
cargaros de todas las Vidrieras parulas Ventanas de la
Gra nueva de la ma y Iglesia Cathedral desta dha Ciudad
de Cordoua, asi de las del altar mayor y colaterales del entree
Coro, y de las del coro como de las Ventanas que se han de
hazer nuevas en el Cimborio del entree coro y en el tras coro
todas las quales han de ser blancas sin pintura ninguna de
buen Vidrio claro puestas en plomo nuevo obligandovos
de las sentar sin que se os pague cosa alguna por vros viajes
viage ni porçe de las dhas Vidrieras ni Redes mas de daros
pauos que os ayuden y tablados para ponellas y faldones de
hierros necesarios. Y Mandamos al Obispo mayor y Receptor
quees o fuere de la fabrica de la dha Iglesia que de los mros de
su cargo os pague tres Reales el palmo de la Vidriera
medida en quadrado como es costumbre, y el palmo de la Red de
alambre arroyta mrd como las fuerdes sentando quees el precio
y Conducion desta obra la qual auer de dar entregar y sentar
dentro de dos años primeros siguientes luego que el edificio de la
dha Iglesia fuere dando lugar estando perfectamente acabado
comencando a sentarlas conforme al orden que os fuere dado
por el Obispo mayor o su Receptor, sobre que dareis las Sordijas
necesarias en forma que para ellas que por parte de la dha fabrica se
otorgaren damos poder al Obispo mayor y Receptor sobre que en todo
nuestro mra ault. vidad para que sean validas y juntamente mandamos
que el dinero que pagare el Obispo Receptor en virtud de la dha Sordija se ponga
y selegate en cuenta de los mros palacio de la dha Ciudad de
de la mra de Marco de mill y quinientos y noventa y nueve años
Et

El Obispo de Cordoua

Juan de Reznoso
Jornan del Obispo mrd
Licen Joan
garden

[The page contains dense, illegible handwritten text in a cursive script, likely a historical document or manuscript.]

Handwritten text in a cursive script, likely a historical document or manuscript. The text is dense and covers most of the page.

Proprietario

Juan de los Rios
de Aranda

Juan de los Rios
Nicola

Handwritten text in a cursive script, continuing from the top of the page. It includes several lines of text and a large, stylized flourish or signature at the bottom right.